

# MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**DECRETO 632/1964, de 26 de marzo, por el que cesa en el cargo de Director general de Obras Hidráulicas don Florentino Briones Blanco**

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Cesa en el cargo de Director general de Obras Hidráulicas don Florentino Briones Blanco, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

**DECRETO 633/1964, de 26 de marzo, por el que se nombra Director general de Obras Hidráulicas a don Rafael Couchoud Sebastia.**

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en nombrar Director general de Obras Hidráulicas a don Rafael Couchoud Sebastia.  
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

# MINISTERIO DEL AIRE

**DECRETO 634/1964, de 28 de marzo, por el que se dispone pase a la situación de reserva el Inspector Farmacéutico del Aire don Teodoro Díaz Pisón Sánchez.**

Vengo en disponer que el Inspector Farmacéutico del Cuerpo de Farmacia del Aire don Teodoro Díaz Pisón Sánchez cese en el cargo de Inspector general y Director de los Servicios de Farmacia del Aire y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis del mes actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 20 de marzo de 1964 por la que se convoca concurso de traslados y nuevo ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.**

Excmos. e Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Presidencia del Gobierno ha acordado publicar las vacantes del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que figuran en la relación anexa a la presente Orden para su provisión mediante concurso, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—En las papeletas de petición de traslado que los Porteros cursen del 1 al 5 de abril próximo solamente indicarán hasta tres Centros de los que figuran en la mencionada relación, salvo que la solicitud sea de cambio de residencia, en cuyo caso podrán consignar todas las Dependencias que deseen dentro de un número de poblaciones que no exceda de tres.

Segunda.—Las papeletas que se presenten producirán efecto únicamente en el concurso a que esta convocatoria se refiere, sin que conserven validez para sucesivos concursos.

Tercera.—El treinta por ciento de las plazas que no se provean en el concurso ordinario de traslados por falta de peticiones se cubrirán mediante concurso de ingreso con personal retirado por edad de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico y de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire hasta la categoría de Suboficiales inclusive, a cuyo fin en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», elevarán instancia, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, a la Dirección General de Seguridad los retirados de la Policía Armada y de Tráfico; a la Dirección General de la Guardia Civil, los retirados de este Cuerpo, por conducto de las Unidades en que causaron baja; al Gobernador militar de la Región correspondiente, los retirados del Ejército de Tierra; a los Capitanes Generales del Departamento Marítimo o Comandantes Generales de las Bases Navales correspondientes, los retirados de la Armada, y al General Jefe de la Región Aérea respectiva, los retirados del Ejército del Aire.

En las instancias solicitarán las vacantes que les interese, pudiendo consignar todas las que figuran en la relación anexa por el orden que deseen obtenerlas, aunque solamente se les adjudicará las que hayan quedado, sin proveer en el concurso ordinario de traslados, por no haber para las mismas peticionarios del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Cuarta.—Los Centros Directivos y Autoridades Militares citados cursarán a la Presidencia del Gobierno (Oficialía Mayor) las instancias que reciban dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de treinta días establecido en la base anterior.

Al oficio con que remitan las referidas instancias unirán relación numerada de las mismas, ordenada por fechas de nacimiento de los interesados, que consignarán a continuación de su nombre y apellidos, extendiendo al final un certificado que acredite la certeza de ese dato respecto a cada uno y su condición de retirado por edad.

Para poder presentarse a este concurso será requisito indispensable que los interesados no tengan cumplida la edad de sesenta y un años el día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.—Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de mayor a menor edad de los concursantes, sin distinción de empleo o años de servicios alcanzados en activo, y las plazas que ocupen serán de Porteros de tercera clase, dotadas con el haber anual de 7.200 pesetas, equivalente al 75 por 100 del sueldo asignado en la Ley de Presupuestos para dicha clase, compatible con el de carácter pasivo que tengan acreditado por sus servicios en las Fuerzas Armadas y en el Ejército. Tendrán derecho a dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre de cada año, pudiendo optar entre las que les correspondan como Porteros o como retirados.

Los nombrados deberán incorporarse a tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la Orden de nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El setenta por ciento restante de las plazas no cubiertas serán ofrecidas a la Junta Calificadora de Destinos Civiles para su provisión con miembros de la Agrupación Temporal Militar, con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por las de 30 de marzo de 1954 y 28 de diciembre de 1963.

Lo digo a VV. EE., a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE., a VV. II. y a VV. SS.  
Madrid, 20 de marzo de 1964.—P. D., José María Gamazo.

Excmos. Sres. ... Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.—Señores ...

### RELACION DE PLAZAS VACANTES EN EL CUERPO DE PORTEROS DE LOS MINISTERIOS CIVILES A QUE SE REFIERE LA ORDEN ANTERIOR

	Plazas
<b>Albacete:</b>	
Gobierno Civil .....	2
Biblioteca Pública .....	1
Escuela de Magisterio (Maestros) .....	1

	Plazas		Plazas
<b>Alicante:</b>		<b>Huelva:</b>	
Escuela de Magisterio .....	1	Instituto de Enseñanza Media .....	1
Jefatura Agronómica .....	1	<b>Huesca:</b>	
<b>Almería:</b>		Administración de Correos .....	1
Biblioteca Pública .....	1	<b>Jaén:</b>	
Inspección de Enseñanza Primaria .....	1	Delegación de Hacienda .....	1
Instituto Nacional de Enseñanza Primaria .....	1	Escuela Técnica de Peritos Industriales .....	1
<b>Ávila:</b>		Jefatura Agronómica .....	1
Jefatura Catastro Topográfico .....	1	Dirección de Minas Arrayanes. Linares .....	1
<b>Barcelona:</b>		<b>Las Palmas:</b>	
Delegación de Hacienda .....	1	Jefatura de Obras Públicas .....	1
Administración de Correos .....	1	Centro de Telecomunicación .....	1
Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental .....	2	Escuela de Altos Estudios Comerciales .....	1
Instituto «Jaime Balmes» .....	1	<b>Leon:</b>	
Archivo Corona de Aragón .....	1	Escuela de Comercio .....	1
Escuela de Magisterio «Jaime Balmes» .....	1	Facultad de Veterinaria .....	1
Escuela Superior de Ingenieros Industriales .....	1	Instituto de Enseñanza Media .....	1
Museo «Balaguer». Villanueva y Geltrú .....	1	<b>Lérida:</b>	
<b>Bilbao:</b>		Instituto de Enseñanza Media .....	1
Audiencia .....	1	<b>Logroño:</b>	
Administración de Correos .....	2	Escuela de Comercio .....	1
Centro de Telecomunicación .....	2	Escuela de Peritos Industriales .....	1
Instituto Nacional de Enseñanza .....	1	<b>Lugo:</b>	
Jefatura Agronómica .....	1	Delegación de Hacienda .....	1
<b>Burgos:</b>		<b>Madrid:</b>	
Museo Arqueológico .....	1	Presidencia del Gobierno .....	2
<b>Cáceres:</b>		Dirección General del Instituto Nacional de Estadística .....	1
Administración de Correos .....	1	Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios .....	1
Instituto Nacional de Enseñanza Media .....	1	Ministerio de Asuntos Exteriores .....	1
<b>Cádiz:</b>		Tribunal Supremo .....	1
Centro de Telecomunicación .....	1	Fiscalía del Tribunal Supremo .....	1
Jefatura de Obras Públicas .....	1	Fiscalía de la Audiencia .....	1
Subdelegación de Hacienda. Jerez de la Frontera .....	1	Instituto Nacional de Toxicología .....	1
Escuela de Artes y Oficios. Jerez de la Frontera .....	1	Dirección General de Aduanas .....	1
<b>Castellón:</b>		Dirección del Patrimonio del Estado .....	1
Centro de Telecomunicación .....	1	Delegación de Hacienda .....	2
<b>Ceuta:</b>		Tribunal de Cuentas .....	1
Instituto .....	2	Ministerio de la Gobernación .....	1
<b>Ciudad Real:</b>		Dirección General de Correos .....	3
Escuela de Comercio .....	1	Dirección General de Seguridad .....	2
Escuela de Magisterio .....	1	Gobierno Civil .....	2
Instituto de Enseñanza Media .....	1	Ministerio de Obras Públicas .....	4
<b>Córdoba:</b>		Consejo Sup. de Ferrocarriles .....	1
Conservatorio de Música .....	1	Ministerio de Educación Nacional .....	13
Museo Provincial de Bellas Artes .....	1	Biblioteca Nacional .....	2
<b>Coruña:</b>		Escuela Bellas Artes «San Fernando» .....	1
Audiencia .....	1	Escuela Nacional de Artes Gráficas .....	2
Escuela de Comercio .....	1	Escuela Técnica de Ingenieros de Minas .....	1
Instituto femenino «Eusebio Da Guarda» .....	1	Escuela de Ingenieros Industriales .....	1
Instituto masculino .....	1	Escuela Técnica de Ingenieros Agrónomos .....	4
Universidad. Santiago .....	1	Escuela de Peritos Agrícolas .....	2
Administración de Correos. El Ferrol .....	1	Escuela de Peritos Industriales .....	1
<b>Cuenca:</b>		Archivo Histórico .....	6
Archivo Histórico .....	1	Consejo Nacional de Educación .....	1
Delegación de Trabajo .....	1	Consejo Superior de Investigaciones Científicas .....	3
<b>Gerona:</b>		Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1
Escuela de Magisterio «Jaime Balmes» .....	1	Dirección de Bibliotecas Populares .....	1
Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1	Instituto «Cardenal Cisneros» .....	1
<b>Granada:</b>		Instituto «Beatriz Galindo» .....	1
Biblioteca Popular .....	1	Instituto «Cervantes» .....	3
Instituto «Ganivet» .....	1	Museo Nacional de Arte Moderno .....	1
Universidad .....	1	Museo Arqueológico .....	1
Gobierno Civil .....	1	Museo de Artes Decorativas .....	1
Escuela de Artes y Oficios. Huéscar .....	1	Museo de Reproducciones Artísticas .....	2
<b>Guadalajara:</b>		Real Academia de Ciencias Morales y Políticas .....	1
Delegación de Estadística .....	1	Real Conservatorio de Música .....	1
Biblioteca Pública .....	1	Universidad .....	9
Administración de Correos .....	2	Ministerio de Trabajo .....	3
Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1	Ministerio de Industria .....	4
		<b>Málaga:</b>	
		Administración de Correos .....	1
		<b>Melilla:</b>	
		Administración General de Territorios de Soberanía .....	1
		<b>Murcia:</b>	
		Instituto «Alfonso X el Sabio» .....	2
		Universidad .....	1
		Instituto de Lorca .....	1

	Plazas		Plazas
<b>Orense:</b>		<b>Segovia:</b>	
Audiencia .....	1	Escuela del Magisterio .....	1
Gobierno Civil .....	1	<b>Sevilla:</b>	
Instituto Nacional de Enseñanza Media .....	1	Audiencia .....	1
Museo Arqueológico .....	1	Academia de Medicina .....	1
<b>Oviedo:</b>		Escuela de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría» .....	4
Instituto de Llanes .....	1	Escuela de Comercio .....	1
<b>Palencia:</b>		Instituto «San Isidoro» .....	2
Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1	Instituto Nacional de Toxicología .....	1
Escuela del Magisterio .....	1	Museo Arqueológico Provincial .....	1
Estación Experimental Agrícola .....	1	Universidad .....	2
<b>Palma de Mallorca:</b>		<b>Soria:</b>	
Audiencia .....	1	Escuela de Artes y Oficios .....	1
Gobierno Civil .....	1	Escuela del Magisterio «Obispo Alvarez Acosta» .....	1
Escuela de Artes y Oficios .....	1	<b>Teruel:</b>	
Estación Agrícola .....	1	Gobierno Civil .....	1
<b>Pamplona:</b>		<b>Toledo:</b>	
Delegación de Hacienda .....	1	Audiencia .....	1
Gobierno Civil .....	1	Instituto .....	1
Administración de Correos .....	1	<b>Valencia:</b>	
<b>Pontevedra:</b>		Audiencia .....	2
Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1	Delegación de Hacienda .....	1
Telecomunicación, Vigo .....	1	Gobierno Civil .....	1
Delegación de Información y Turismo, Vigo .....	1	Jefatura Superior de Policía .....	1
Administración de Aduanas, Villagarcía .....	1	Escuela Superior de Bellas Artes «San Carlos» .....	1
<b>Salamanca:</b>		Escuela del Magisterio .....	1
Delegación de Hacienda .....	1	Escuela de Peritos Industriales .....	2
Audiencia .....	1	Museo de Cerámica .....	1
Centro de Telecomunicación .....	1	Universidad .....	4
Archivo General, Simancas .....	1	Estación Naranjera y Fitopatología, Burjasot .....	1
<b>San Sebastián:</b>		Escuela Práctica de Cerámica, Manises .....	1
Delegación de Estadística .....	1	Instituto Nacional de Enseñanza Media, Requena .....	1
Gobierno Civil .....	1	<b>Valladolid:</b>	
Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida» .....	1	Universidad .....	2
<b>Santa Cruz de Tenerife:</b>		<b>Vitoria:</b>	
Audiencia .....	1	Centro de Telecomunicación .....	1
Centro de Telecomunicación .....	1	Instituto Nacional de Enseñanza Media .....	1
Instituto Nacional de Enseñanza Media .....	2	<b>Zamora:</b>	
<b>Santander:</b>		Administración de Aduanas, Alcañices .....	1
Delegación de Hacienda .....	1	<b>Zaragoza:</b>	
Gobierno Civil .....	2	Universidad .....	1

**MODELO DE INSTANCIA PARA EL PERSONAL RETIRADO DE LA GUARDIA CIVIL, POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO Y DE LOS EJERCITOS DE TIERRA, MAR Y AIRE A QUE SE REFIERE LA BASE TERCERA**

Excelentísimo señor:

Don ..... (nombre y apellidos), retirado por edad ..... (consignar si es de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico o Arma a que perteneció), nacido el día ..... de ..... (mes) de ..... (año), con residencia y domicilio actualmente en ..... (población), a V. E. tiene el honor de dirigirse en

**S U P L I C A** de que, conforme dispone la base ..... de la Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha ....., publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de ....., se sirva cursar a la Oficialía Mayor de ese Departamento la presente instancia para que sea tenida en cuenta al proveer, mediante ingreso del nuevo personal, las plazas vacantes del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que figuran en la relación anexa a la citada Orden, en el supuesto de que no se soliciten en su totalidad con funcionarios del Cuerpo, en concurso de traslado.

Hago constar que las plazas que me interesan obtener, por orden de preferencia, son:

- 1.ª .....
- 2.ª .....
- 3.ª .....

(Deberán consignar la plaza o plazas a que aspiran)

Dios guarde a V. E.

..... de ..... de 1964.  
(Firma del interesado)

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil o, en su caso, Excmo. Sr. Director general de Seguridad, o Excmo. Sr. Gobernador militar de la Región respectiva, o Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo correspondiente, o Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval respectiva, o Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea correspondiente.